



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos **T042/2026**, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (**1.464.826,51 €**), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivada por la Ayuda concedida mediante Acuerdo de 30 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias de la Junta de Andalucía, por el que se determinan las cuantías máximas de ayudas por municipio y entidad local autónoma, en relación con la situación excepcional declarada por Acuerdo de 18 de febrero de 2026, del Consejo de Gobierno, de declaración de situación excepcional prevista en el Decreto 277/2023, de 5 de diciembre, por el que se regulan las ayudas a entidades locales especialmente afectadas por fenómenos naturales adversos u otros supuestos de emergencia de protección civil y catástrofes públicas, por las incidencias producidas por el impacto del enjambre de borrascas en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía entre el 23 de enero y el 16 de febrero de 2026.

La ayuda máxima aprobada asciende a 1.466.272,02 €, sobre la cual se solicitó un anticipo de pago presupuestario de 1.464.826,51 €, aprobado mediante resolución de la Delegada Territorial de Cádiz de Justicia, Administración Local y Función Pública firmada el 5 de mayo de 2026. Este anticipo fue ingresado el 11 de mayo de 2026.

- Este ingreso no se encuentra previsto en las aplicaciones 450.80 y 750.80 del Presupuesto de Ingresos para el año 2026.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

ESTADO DE INGRESOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2026/3/00000/9	450.80	Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma	994.689,65
2026/3/00000/9	750.80	Otras transferencias de capital de la Administración General de la Comunidad Autónoma	470.136,86
TOTAL.....			1.464.826,51

ESTADO DE GASTOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2026/3/00000/9	20/43120/21200	Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones -Mercados	9.474,30
2026/3/00000/9	12/32312/21200	Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones -Mantenimiento centros educativos	72.967,84
2026/3/00000/9	08/33210/21200	Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones-Bibliotecas	83.172,00
2026/3/00000/9	08/33210/22706	Estudios y trabajos técnicos - Bibliotecas	3.000,00
2026/3/00000/9	06/34210/63200	Inversión reposición edificios y otras construcciones- Instalaciones y pistas deportivas	31.627,92
2026/3/00000/9	06/34210/63200	Inversión reposición edificios y otras construcciones- Instalaciones y pistas deportivas	90.680,54
2026/3/00000/9	06/34210/63200	Inversión reposición edificios y otras construcciones- Instalaciones y pistas deportivas	8.774,40
2026/3/00000/9	13/92054/21200	Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones -Distrito Este	40.630,54

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: BB2TW620F7N1W40	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Financiación Pública	FECHA	10/07/2026
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	10/07/2026
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2026/7218			



Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2026/3/00000/9	13/92055/21200	Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones -Distrito Oeste	29.341,35
2026/3/00000/9	21/44110/22733	Servicio transporte autobuses a pedanías - Transporte colectivo urbano de viajeros	22.996,96
2026/3/00000/9	21/13310/21200	Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones – Ordenación del tráfico y del Estacionamiento	24.675,00
2026/3/00000/9	09/17110/22714	Mantenimiento de parques y jardines públicos- Conservación y diseño de jardines urbanos y periurbanos	38.296,50
2026/3/00000/9	09/16230/22706	Estudios y trabajos técnicos-Tratamiento de residuos urbanos	88.487,64
2026/3/00000/9	07/16410/61900	Otras inversiones en infraestructuras y bienes uso general- Cementerio	220.047,00
2026/3/00000/9	07/16410/62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje-Cementerio	45.375,00
2026/3/00000/9	07/15320/21000	Repar, maten.y conserv. infraestructuras y bienes naturalesVías públicas	89.019,00
2026/3/00000/9	07/15320/61903	Refuerzo de firme de varias calles-Vías Públicas	73.632,00
2026/3/00000/9	04/92042/21200	Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones- Distrito Rural	15.445,00
2026/3/00000/9	04/92042/21200	Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones- Distrito Rural	21.600,00
2026/3/00000/9	04/92042/21200	Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones- Distrito Rural	10.700,00
2026/3/00000/9	04/92042/21200	Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones- Distrito Rural	17.000,00
2026/3/00000/9	04/92040/22700	Limpieza y aseo- Distrito Rural	30.000,00
2026/3/00000/9	04/92040/22700	Limpieza y aseo- Distrito Rural	32.000,00
2026/3/00000/9	04/92040/22700	Limpieza y aseo- Distrito Rural	23.800,00
2026/3/00000/9	04/92040/22700	Limpieza y aseo- Distrito Rural	32.000,00
2026/3/00000/9	04/92040/22700	Limpieza y aseo- Distrito Rural	20.000,00
2026/3/00000/9	04/92040/21000	Repar, maten.y cons.infrae y bienes natur-Distrito Rural	141.000,00

 Código Cifrado de Verificación: BB2TW620F7N1W40 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Financiación Pública	FECHA	10/07/2026
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	10/07/2026
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2026/7218			



Ayuntamiento de Jerez

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2026/3/00000/9	04/92040/21000	Repar, maten. y cons. infrae y bienes natur-Distrito Rural	16.900,00
2026/3/00000/9	04/92040/22199	Otros suministros-Distrito Rural	18.000,00
2026/3/00000/9	04/92040/21000	Repar, maten. y cons. infrae y bienes natur-Distrito Rural	70.000,00
2026/3/00000/9	04/92040/21000	Repar, maten. y cons. infrae y bienes natur-Distrito Rural	20.000,00
2026/3/00000/9	08/33411/21200	Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones- Organización actividades culturales	23.433,52
2026/3/00000/9	08/33411/22706	Estudios y trabajos técnicos- Organización actividades culturales	750,00
TOTAL...			1.464.826,51

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del actual Presupuesto 2026, prórroga del 2025, y visto el informe de Intervención de fecha 9 de julio de 2026, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, **Generación de créditos T042/2026**, al vigente presupuesto de gastos por importe total de **1.464.826,51** euros.

D. Francisco Delgado Aguilera
Delegado de Economía, Hacienda y Financiación Pública.
Por delegación efectuada en R.A. 05/04/2026

 Ayuntamiento de Jerez Código Cifrado de Verificación: BB2TW620F7N1W40 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Financiación Pública	FECHA	10/07/2026
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	10/07/2026
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2026/7218			